

Buenos Aires, 30 de mayo de 1968.-

Visto el presente expediente nº 87.170/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a licitación pública destinada a la adquisición de muebles metálicos para cumplir los pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y / teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 3º de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del // Poder Judicial de la Nación a convocar a licitación pública, a los efectos señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (5.000.000.--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente forma:

-m\$n. 4.925.000.- a la partida 6-1-7-03-0-568-71-7110-002; y

-m\$n. 75.000.- a la partida 6-1-7-03-0-316-71-7110-002, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

